

PROPUESTA ACUERDO EQUIPARACIÓN

1. Es una constante en las reivindicaciones de los miembros de las FCSE a lo largo de los últimos treinta años la necesidad de abordar la injusta situación salarial en la que se encuentran respecto a otros cuerpos policiales, especialmente respecto a aquellos que, con unas funciones similares en su comunidad autónoma, han ido incrementando su salario progresivamente a un ritmo muy superior al que lo hacían los agentes de la Policía Nacional y la Guardia Civil.
2. Desde el comienzo de la actual legislatura, en todos y cada uno de los encuentros entre el Ministro del Interior y los representantes legítimos de los Policías Nacionales y Guardias Civiles este ha sido un tema que siempre ha estado sobre la mesa, quedando constancia de la voluntad clara de abordarlo por ambas partes.
3. Esta situación, no puede compararse a la de otros funcionarios, ya que los miembros de las FCSE tienen una serie de circunstancias propias que es necesario destacar:
 - a. La situación de Nivel 4 de Alerta Terrorista, que obliga a un sobreesfuerzo muy importante en las tareas ordinarias de sus miembros.
 - b. La antigüedad de los catálogos en ambos cuerpos hace que el dimensionamiento de los efectivos esté descompensado, por lo que, según las zonas, se producen disfunciones que suelen suponer también un incremento en la carga de trabajo.
 - c. A pesar de ello, en los últimos años se han logrado las mejores ratios de criminalidad de nuestra historia, y eso es, sin duda, mérito de nuestros profesionales.
 - d. Esa buena salud de nuestra seguridad ha tenido mucho que ver en el incremento del número de turistas que han visitado nuestro país, batiendo marcas año tras año, llegando a la cifra de más de 82 millones del pasado ejercicio, lo que supone que semanalmente se presta servicio a casi 4 millones de personas que vienen a visitarnos de otros países.

4. Es evidente, por tanto, que no se trata sólo de corregir un desequilibrio injusto en los salarios, sino que además se hace preciso contemplar los esfuerzos que se realizan y abordar un proceso de modernización absolutamente necesario.
5. En esa línea se celebraron sendas reuniones con los dirigentes de los Sindicatos de la Policía Nacional y de las Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil el pasado mes de diciembre. La propuesta de partida para abordar esta reivindicación se realizó el pasado día 16 de enero en los Consejos de Policía Nacional y de la Guardia Civil. Tras esa propuesta se han celebrado seis reuniones de las mesas técnicas constituidas al efecto en las que se ha abordado la necesaria fijación de un método de cálculo para concretar la cifra de esa equiparación reclamada, la forma de distribuir la cantidad resultante entre cada uno de los cuerpos, el período de aplicación del acuerdo para llevar a la práctica la equiparación...
6. En la reunión celebrada el pasado día 20 de febrero se avanzó muchísimo en la concreción de todos los aspectos citados anteriormente, alcanzándose acuerdos muy importantes en esa materia (fijación de diferencia retributiva media puesto a puesto, voluntad del Ministerio de no exigir ni descontar el coste de ningún derecho de los que disfrutaban policías y guardias civiles, voluntad de llevar a cabo la equiparación en tres ejercicios presupuestarios...) Sin embargo, el hecho de que parte de las cantidades aportadas fuesen provenientes de la subida general a todos los funcionarios provocó que los representantes de policías y guardias civiles abandonaran la negociación.
7. Continuando con la filosofía manifestada reiteradamente por el Ministro del Interior, en nombre de todo el Gobierno de España, de mano tendida a los representantes de los agentes hasta que se encontrase un acuerdo, se ha propuesto retomar las negociaciones y buscar una solución definitiva que acabe con esta injusticia que dura ya más de treinta años.
8. A lo largo de la semana en la que han permanecido rotas las negociaciones se han sucedido una serie de informaciones y manifestaciones de cada una de las partes que han tratado de informar, en primer lugar, a los agentes de la Policía Nacional y la Guardia Civil y, también, al conjunto de la sociedad española, del estado de la negociación y de los compromisos que adquirirían ambas partes en la misma. Y, si bien a veces los datos que se ofrecían no llegaban a la misma conclusión, ambos partían de la buena fe y del interés mutuo por alcanzar un acuerdo que, además de mejorar la retribución de los agentes y eliminar la injusticia salarial, garantizase la mejor seguridad para los españoles.

9. La propuesta para cerrar un preacuerdo con Sindicatos de Policía Nacional y Asociaciones de la Guardia Civil se desglosa en los siguientes apartados:

- a) Aportación de 500 MM€ en los PGE de 2018, que incluirá una partida de 100 millones de euros destinada a incentivar el reingreso del personal de Segunda Actividad sin destino y Reserva no ocupada al servicio activo. Igualmente, se estudiará la posibilidad de que el eventual excedente de cada ejercicio se pueda sumar el siguiente.
- b) Aceptar la cantidad que salió de aplicar el método de costes medios puesto a puesto entre los tres cuerpos policiales y que ascendía a 807 MM€ como cifra base para el cálculo total de la equiparación, mientras se realiza el estudio al que se hace mención en el punto siguiente para determinar la cantidad definitiva.
- c) Sin perjuicio de lo anterior, se encargará una Consultoría Externa que fije criterios objetivos de análisis para garantizar que la equiparación salarial es una realidad en el plazo previsto. Dicha consultoría analizará las cifras de equiparación puesto a puesto, y fijarán las correcciones que sean necesarias que serán incorporadas antes de la finalización del primer año de este acuerdo, hasta resolver las dudas que plantean algunos colectivos por la correspondencia de algunos empleos o niveles con sus homónimos de MdE. Dicho estudio estará participado por técnicos de la Secretaría de Estado, Policía Nacional, Guardia Civil y de Sindicatos y Asociaciones Profesionales de ambos cuerpos.
- d) Garantizar que, además de los 500 MM€ de los PGE de 2018, en 2019 y en 2020 se incorporarán las cantidades necesarias para implementar la mencionada equiparación salarial, esto es como mínimo 250 millones para el año 2019 y 247 para el año 2020.
- e) No contabilizar en ese coste las cantidades que, negociadas en la mesa general de la función pública, recibirán todos los funcionarios, incluidos los Mossos d'Esquadra, lo que elevará la cifra de la equiparación salarial a un montante de 1.107 MM€.
- f) Desde el mismo momento en que se suscriba el acuerdo entre las partes se abordará la elaboración de los nuevos catálogos en ambos cuerpos, la determinación de criterios de compensación por territorialidad, la simplificación de los Complementos

Específicos Singulares para evitar agravios en el seno de cada uno de los cuerpos.

10. Además de proponer este acuerdo, y eliminar cualquier duda sobre su cumplimiento, siendo de justicia en materia retributiva, se informa a los sindicatos y asociaciones de la intención del gobierno de tramitar una Ley que garantice para siempre la equiparación justa entre los distintos cuerpos: a iguales circunstancias, trabajo y funciones deberá corresponder siempre igual salario.